

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID

De Sociedad

Impresión de lectura

Nuestra posición desde que por derrocamiento del régimen que imperó hasta Septiembre del 23 comenzó a hablarse y a escribirse acerca de la posible sustitución de la ley fundamental, fué ésta:

No creímos absolutamente necesaria tal sustitución.

Entendimos que en algún modo podía ser peligrosa la apertura de un período constituyente.

Sin tener por un 'idea', ni mucho menos, la Constitución del 76, oprimamos repetidas veces que antes que a ella, había que achacar a quienes la interpretaban desde el Gobierno y a quienes desde él y desde fuera de él la incumplían e impunemente la agravaban los malos resultados que han ido señalándose durante su vigencia.

Reconocíamos, sin embargo, que por los criterios opuestos que consentir; por el tejer y destejer que autorizaba; por ser vaso en el que podían recogerse las más contradictorias esencias; porque afirmando teóricamente que el Rey nombraba y separaba libremente a los ministros, de hecho tal libertad venía negada por la constitución de los Gobiernos y de las Cortes; porque con ella se había hecho cada vez más difícil la estabilidad gubernaiva, al extremo de que últimamente se alcanzaban unaz a otras las crisis ministeriales; por todo esto y por lo ultrajada y vilipendiada y menospreciada que aparecía a los ojos de todos, hasta el punto de que unos a otros podían decirse después de las repetidas suspensiones y de los frecuentes ultrajes y vilipendios lo que refiriéndose a «Doña Leía» le dice «Don Luis» a «Don Juan» en el más popular de los dramas de Zorrilla.

«Imposible la habeis dejado para vos y para mí»;

se imponía redactar y en su día, contando con que la han de aceptar con buen ánimo los españoles, promulgar una nueva Constitución que normalizase jurídicamente la vida del país y pusiese punto al régimen de excepción.

Pues si esa ha sido nuestra posición, nos parece que lo primero que hemos de declarar—una vez leído en la Asamblea y publicado íntegramente por la Prensa diaria el anteproyecto de la ley constitucional, así como el de las otras leyes orgánicas por las que ha de regirse en un futuro próximo la Monarquía española—es que sin estimarlos perfectos, ni considerarlos acertados en todo y por consiguiente rectificables o modificables en lo que un estudio sereno demuestre que debe ser objeto de rectificación o modificación, representan el propósito de un Gobierno y la labor de unos hombres que han puesto toda su buena voluntad y toda su inteligencia generosamente, respondiendo a estímulos patrióticos y sobreponiéndose incluso a respetables criterios personales, en esa obra, mereciendo bien de cuantos pueden y saben opinar, al margen de los apasionamientos de los sectarismos políticos.

Es la segunda de nuestras manifestaciones, que a la Constitución y las proyectadas leyes orgánicas, son buenas responden a las necesidades y con-

veniencias de España en los tiempos presentes; tranquilo desenvolvimiento de las actividades nacionales y por todo eso cuentan con el asentimiento verdadero, cordial; del pueblo español, deberán regir y regirán con tanto derecho o con más derecho que otras, que se le han impuesto contra su voluntad y con su protesta mediante fórmulas aparentemente legales.

¿Son buenas, responden a fines de bien público las leyes a que venimos refiriéndonos?

Antes del 13 de septiembre del 23 se manifestaban en España entre otras las siguientes graves enfermedades de carácter político-social.

Invasión del espíritu partidista y faccioso en todas las esferas de la vida nacional.

Descaecimiento extremo de las representaciones y resortes del poder.

El espectáculo bochornoso de sus más clasificados representantes postulando las nunca desinteresadas benevolencias de sus naturales enemigos.

El favor, la injusticia e incluso la iniquidad, esta última en la forma de la piratería del sindicalismo rojo y de las manifestaciones más injuriosas para España, en todas partes y la justicia y el bien en pocas.

Velada o descaradamente se injuriaba a la institución monárquica; utilizando todos los medios, se despreciaba al Ejército; con razón o sin ella, se hablaba y escribía en términos que llevaban a la desconceptuación, al menosprecio y en muchos casos al aborrecimiento de los órganos de la justicia.

Las elecciones habían convertido España en un mercado y las Cortes aparecían frecuentemente como lonjas de contratación de Consejos y sincuras plutocráticas.

A todo esto se vivía en una conspiración política permanente y en una inseguridad gubernativa notoria. El poder era objeto de continuos asaltos por medio de discursos y de intrigas y de artículos e informaciones de periódicos.

Y en alguna gran capitá, sin que las lenguas fueran arrancadas, se habían lanzado mueras a España y vivas a Ab-del Krim.

Pues bien: si los proyectos de ley de que tratamos sirven para evitar, viéndolo normalmente, que relinque todo eso; si facilitan o impiden el partidismo faccioso, la politiquería entorpecedora, la manobra personalista y canallasca, no las honestas opiniones políticas; si impiden que a la sombra del derecho se trabaje por modo insolente o subrepticio contra el derecho; si dan estabilidad a los gobiernos; si hacen imposible el espectáculo de las discusiones estériles para el bien; aunque de prodigiosa fecundidad para el mal; si reciben con ellas los españoles la sensación de que pueden entregar sus intereses y sus derechos a la resolución de los Tribunales de Justicia; si imponen a todos el respeto a las instituciones fundamentales; en una palabra, si, por la legislación proyectada, se pasa de la dictadura civil a la normalidad para que continúe el orden, el sosiego, la paz, el desenvolvimiento de todas las actividades; para que el profesionalismo perturbador no llegue al taller, a la fabri-

LOS QUE VIAJAN

Ha marchado a Madrid el Presidente de la Cámara de la Propiedad don José Arroyo.

—De Madrid a pasar una temporada en Cabo de Palos, con sus hermanos los señores de Quetcuti, nuestro distinguido paisano, el coronel de Alabarderos y gentil hombre de S. M. don Fulgencio Quetcuti y su distinguida esposa.

—Hemos saludado en ésta a nuestro paisano don Antonio Lucas.

NOTAS VARIAS

—Se le ha concedido el retiro para Cartagena al Capitán de Infantería don Antonio García Hernández, Auxiliar del Somatén de esta región.

—Ayer tarde se tomaron los dichos en la rectoría del Barrio de Peral la distinguida señorita Conchita Vivanco Minocci y el joven industrial don Ricardo Alcántud Ferrández.

UNA BODA

Esta tarde a las cuatro y media en la parroquia de Santo Domingo han contraído los indisolubles lazos del matrimonio la bella señorita Pilar García Restua, hermana del Gerente del Gran Hotel don Ramón, con el ilustrado alférez de navío don José Verdaguer Puigmarti.

Los nuevos esposos han sido espadinados, por doña Encarnación Llorca y el concejal de este Ayuntamiento y dueño del Gran Hotel don Basilio Iruela.

Durante la ceremonia el órgano dejó oír inspiradas compasiones.

La novia vestía elegantísimo traje blanco de charmeuse con diadema de azahar, estando guapísima, y el novio el uniforme del cuerpo a que pertenece.

En el acto matrimonial han firmado como testigos don Domingo Madrona, don José Parades, don Luis Córdoba, don Miguel Martínez, don Sixto Martínez, don Aurelio Aullón.

Los invitados al acto que han sido numerosos, han sido obsequiados con un espléndido lunch en el Gran Hotel.

Reciban los nuevos esposos nuestra felicitación,

ca, ni a la oficina; para que se afirme más y más la sovenida de España y se establezca la debida equación entre el estado de la hacienda pública y el de las haciendas particulares, de tal manera que lo que sea púrpura en aquélla, no tenga el control de la estameña roja en ésta; si sirven para eso y conducen a eso, tal y como nosotros y todos los buenos españoles lo deseamos, lo queremos y lo esperamos, no hay duda que con la colaboración de los llamados a ello, por su capacidad, y con la cooperación y asentimiento de todos, triunfará en las realidades nacionales las expresadas leyes, mediante fórmulas que expresen y realicen el sentir de España aunque se aparten de aquellas otras que en casos representarian, trincheras y parapetos de los cuales, sin ningún riesgo personal, con algún provecho político, con no pequeñas satisfacciones para el amor propio, los concededores de las enmiendas parlamentarias dispararian a mansa va sobre las leyes en proyecto para detener su marcha e impedir que llegase a patrióticas concreciones el pensamiento nacional.

MIGUEL PERAFLORES

NOVENO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

D. Pio Wandosell Gil

que falleció el día 21 de Julio de 1920 habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Todas las misas que se celebren en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen el día 22 de este mes y la Hora Santa de 10 a 11 serán aplicadas por su alma.

Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos, biznietos y demás parientes ruegan a sus amistades asistan a estos actos por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

El conflicto de la Constructora

Buen éxito han tenido las gestiones realizadas por nuestro popular alcalde señor Torres al frente de la comisión de obreros de la Constructora Naval, que fué a pedir a los altos poderes cesara el despido de obreros en nuestros astilleros.

En efecto, el señor Torres ha tenido favorable acogida en cuantas altas personalidades ha visitado y todos díeronle las mayores facilidades para resolver el conflicto.

En su última entrevista con el Ministro de Marina, éste le dijo que ya habla comunicado con los Directores de la S. E. de C. N. para pedirles que suspendan los despidos hasta Octubre, en cuya fecha toda la escuadra, vendrá a Cartagena para reparar.

El conflicto queda resuelto, pues con los trabajos de reparación de nuestros buques en estos astilleros, los obreros tendrán el deseado trabajo.

A última hora de la tarde el alcalde accidental don José Mediavilla ha recibido de Madrid un telegrama de don Alfonso Torres, diciéndole:

«Asunto de la Constructora ha entrado en una fase francamente favorable»

Información de Marina

Se concede dos meses de licencia por enfermo para A. Hama de Aragón, Real de San Vicente (Toledo) y Madrid al Teniente Vicerio de la Armada don Gregorio Sánchez.

—Pasan asignados a la sección de Cartagena los Segundos Contramaestros D. Manuel Pardo Heredia, D. Juan Fuenmayor Dou, don Ramón Parra Morder, don Eduardo Vázquez Benavides, don Francisco Rubio Sánchez y don Eduardo Ruiz Dolón.

—Se prorroga por otros tres meses a partir del día primero de Agosto próximo, la comisión del servicio que en la Escuela de radiotelegrafía se encuentran desempeñando los alumnos de la misma Teniente de Navío don Manuel Sierra Carmona, don José Luis Miranda Sanchez, don Alfredo oliva Lamusi y Alferoces de Navío don Juan Sarmiento de Sotomayor y don José de Pedro Ferrández.

Estudioso joven cartagenero

Procedente de Bolonia, en cuya Universidad ha terminado con gran brillantez la carrera de Derecho, ha llegado al Barrio de Peral el aventajado joven y distinguido cartagenero don Antonio Reverte.

Para satisfacción propia, aunque nos consta que con esto hemos su delicada modestia, creamos de justicia rendirle nuestro homenaje de admiración y cariño haciendo algunas notas biográficas, reveladores de su extraordinario talento y aprovechamiento.

Ha cursado la carrera de Derecho con notas brillantísimas en la Universidad de Murcia. Como estudiante aventajadísimo, entre las demás Universidades de España, fué pensionado por el Patronato Nacional, por dos años, para hacer el doctorado en Bolonia, en Octubre del año pasado.

En seis meses ha cursado todas las asignaturas del bienio, con la máxima calificación, en ellas y en la tesis del Doctorado, siendo propuesto para el premio «Victor Manuel», que muy raramente se otorga a estudiantes de extraordinarios merecimientos.

En Murcia desempeñó con gran competencia y celo los cargos de Presidente de la Federación de Estudiantes Católicos, Juventud Católica y Luces de Santo Domingo.

En Bolonia fué nombrado Presidente de la Juventud Católica Nacional que visitó al Papa, en peregrinación con motivo de su jubileo sacerdotal y homenaje filial por el pacto de Letrán.

Don Antonio Reverte nació en Cartagena, cuenta sólo veintidós años y es hijo del farmacéutico del Barrio de Peral, del mismo nombre.

Reciba nuestra más cordial y efusiva enhorabuena.

Cuernos y Cañales

La novillada del 21

El ganado de Santos, antes de fustas, quedó enchiquerado ayer noche.

Cuantos lo han visto hacen los mayores elogios de la magnífica presencia que se trae.

La animación aumentó por la fiesta del domingo y todo hace esperar que nuestro corso toruño se vea lleno hasta el terrado.

MORO II